



COMUNICADO

EMUSAP S.A. informa a la opinión pública y a la población en general que, ante la publicación realizada el día de hoy, 10 de febrero de 2026, por el medio de comunicación SQALA TV a través de su fan page en la red social Facebook, en la que se señala textualmente: "La fuga se reportó el jueves 5 de febrero, pero EMUSAP S.A. no intervino hasta el lunes 9 de febrero, lo que prolongó la afectación del servicio. Los trabajos se desarrollan desde las 11:00 a.m. hasta alrededor de las 8:00 p.m.", la empresa precisa que la información brindada no es correcta, por lo que considera necesario realizar las siguientes aclaraciones:

1. De manera inmediata, el personal técnico de la empresa procedió a realizar las verificaciones correspondientes, iniciando con la revisión de válvulas y del sistema, sin evidenciarse inicialmente la existencia de una fuga visible.
2. El lunes 09 de febrero de 2026, se logró identificar la fuga, la cual correspondía a una fuga no visible, detectada a través de una alcantarilla de aguas pluviales, por donde discurría el agua, ubicada en las intersecciones de los jirones Salamanca y Ortiz Arrieta.
3. Una vez ubicada la fuga, el personal operativo de EMUSAP S.A. procedió de forma inmediata a ejecutar los trabajos de reparación desde el lunes 09 de febrero de 2026, los cuales permitieron dar solución al inconveniente el día de hoy, iniciándose el restablecimiento progresivo del servicio a partir de las 12:00 m.
4. La presión del servicio de agua potable se irá normalizando de manera progresiva, teniendo en cuenta la ubicación geográfica y la altitud de las viviendas.



EMUSAP S.A.

**#EPS en
RAT**

Empresa prestadora de
servicios de saneamiento
en Régimen de Apoyo
Transitorio



COMUNICADO

5. EMUSAP S.A. continuará durante el día de mañana con los trabajos de reposición de pavimento rígido; asimismo, el material excedente será eliminado posteriormente, respetando los tiempos técnicos de curado del concreto.

EMUSAP S.A. reafirma su compromiso de actuar con responsabilidad, transparencia y diligencia ante cualquier incidencia que afecte el servicio de agua potable, priorizando en todo momento el bienestar de la población usuaria.

Finalmente, se exhorta a los usuarios y a los medios de comunicación de la localidad a informarse a través de los canales oficiales de comunicación de EMUSAP S.A., a fin de evitar la difusión de información inexacta que pueda generar confusión o alarma en la población.

Chachapoyas, 10 de febrero de 2026.



EMUSAP S.A.

**#EPS en
RAT**

Empresa prestadora de
servicios de saneamiento
en Régimen de Apoyo
Transitorio